



A/A DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMÍA SOCIAL

D SANTIAGO NAVARRO MESEGUER con NIF 27426409J, en calidad de SECRETARIO GENERAL, y en nombre y representación de COMISIONES OBRERAS REGIÓN DE MURCIA, con domicilio en C/ CORBALÁN N ° 4 MURCIA, y NIF G30099170 con las facultades suficientes para firmar este documento,

MANIFIESTO

1º. Que COMISIONES OBRERAS REGIÓN DE MURCIA presentará a la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales solicitud de asignación de recursos en el marco de la convocatoria 2017 de acciones transversales, bajo el título "ASISTENCIA TÉCNICO SINDICAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES" y con los siguientes objetivos:

- Fomento y el desarrollo de una cultura preventiva que permita la implantación de la Prevención de Riesgos Laborales de una forma eficaz y eficiente
- Generación y desarrollo de herramientas, referencias y recursos intersectoriales como apoyo de la actividad preventiva.
- El diseño, desarrollo o implantación de modelos de gestión preventiva intersectoriales.
- Mejora estructural y el desarrollo tecnológico con integración de la seguridad y salud aportando beneficios y mejoras en las condiciones de trabajo.
- Mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, fomentando la aplicación de criterios de gestión responsable y saludable.
- Acciones encaminadas a la reducción de la siniestralidad.
- Impulsar la regulación en materia de prevención de riesgos laborales en el marco de la negociación colectiva de ámbito estatal o supra-autonómico, conforme a lo dispuesto en el Título III del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

2º. Que la acción que se solicitará contribuirá a la consecución de los objetivos y líneas de actuación prioritarias marcados por la ESTRATEGIA REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA 2015-2016, en concreto los siguientes:

- a) Promoción de la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante:
 - Acciones de asesoramiento
 - Acciones de formación técnica
 - Acciones de divulgación.
- b) Acciones de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa preventiva mediante los representantes legales de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.

3º. Que la convocatoria 2017 de acciones transversales de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales recoge en su Disposición Decimocuarta como uno de los criterios a valorar que "la acción propuesta responda a las conclusiones de un estudio de necesidades previo o a las acciones prioritarias fijadas por más de uno de los órganos tripartitos o similares de participación institucional en materia de prevención de riesgos laborales. Para la acreditación de este criterio se deberá aportar el estudio de necesidades o certificación o acta de dicho órgano tripartito o similar".





comisiones obreras
de la región de murcia

POR LO QUE SOLICITO,

Que el Órgano Tripartito en materia de prevención de riesgos laborales de la Región de Murcia que tenga a bien emitir certificación o acta que constate que la acción solicitada por COMISIONES OBRERAS REGIÓN DE MURCIA a la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales responde a las acciones prioritarias o fijadas por dicho Órgano Tripartito.

En Murcia a 14 de septiembre de 2017




comisiones obreras región de murcia
C/ Corbalán 4 - 30002 MURCIA
Telf.: 968 35 50 30 - Fax.: 968 22 18 67

FDO. SANTIAGO NAVARRO MESEGUER